

El concepto de *variante* en lingüística: con especial referencia a su uso en morfología

Marcial Morera

Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello / Universidad de La Laguna

mmorera@ull.es

Resumen

Aunque, como no puede ser de otra manera, la inmensa mayoría de las gentes que se dedican a los estudios del lenguaje suele estar de acuerdo en la idea de que lo primero que hay que hacer cuando se describe una lengua natural es determinar cuáles son las invariantes formales y semánticas que la caracterizan, y describir a continuación la variación que desarrollan esas invariantes en la realidad concreta del hablar, no todos ellos conciben los conceptos de invariante y variante del mismo modo. La finalidad del presente artículo es precisamente analizar cómo se interpreta el concepto de variante en las distintas corrientes de la lingüística sincrónica y diacrónica moderna y los fundamentos teóricos y prácticos en que se basan tales interpretaciones.

Palabras claves: fonología, gramática, morfología, sintaxis, lexicología.

Abstract

Although, as could not be otherwise, the clear majority of people engaged in language studies usually agree on the idea that the first step to take when describing a natural language is to determine what the formal and semantic invariants are that characterize it. Then, the second step is to describe the variations that these invariants develop in the concrete reality of speaking; however, not everybody conceives the concepts of invariant and variant in the same way. The purpose of this article is precisely to analyze how the concept of variant is interpreted in the different currents of modern synchronic and diachronic linguistics and the theoretical and practical foundations on which such interpretations are based.

Keywords: phonology, grammar, morphology, syntax, lexicology.

1. El concepto de variante en lingüística

Si hacemos excepción de los esporádicos usos más bien inespecíficos que se pueden encontrar en obra anteriores, el término *variante* empieza a usarse de forma más o menos técnica en los estudios del lenguaje no antes de las primeras décadas del siglo XX, para designar las orientaciones de sentido o materializaciones que adquieren las unidades lingüísticas invariantes (fonemas, morfemas, palabras, oraciones, etc.) en la realidad concreta del hablar. La obra de Hjelmslev, que describe el asunto en los siguientes términos, es un buen ejemplo de hasta dónde ha llegado la especificidad del término que nos ocupa en la lingüística moderna:

Si imaginamos un texto dividido en períodos, estos en frases, estas en palabras, etc., y un inventario por cada análisis, podremos observar que en muchos lugares

del texto tenemos “un mismo” período, “una misma” frase, “una misma” palabra, etc.; puede decirse que hay muchos ejemplos de cada período, de cada frase, de cada palabra, etc. A estos ejemplos los llamaremos *variantes*, y a las entidades de las que son ejemplos, *invariantes* (Hjelmslev 1971: 92).

Según esta concepción, las variantes no son, por tanto, sino meras manifestaciones o realizaciones concretas de las invariantes, sean estas de la naturaleza que sean; es decir, las invariantes en acción. Sin invariantes no hay variantes. Precisamente por ello no pueden explicarse de forma autónoma, sino que hay que partir siempre de las invariantes que les sirven de base. Saussure sostenía, con razón, que la *parole*, que es el dominio de las variantes, no puede estudiarse sin tener en cuenta la *langue*, que es el dominio de las invariantes; que “hay que colocarse desde el primer momento en el terreno de la lengua y tomarla como norma de todas las otras manifestaciones del lenguaje” (Saussure 1915 [1945]: 51).

2. Clases de variantes

Aunque, en líneas generales, todos los lingüistas parecen estar de acuerdo, como es natural, en que las variantes son manifestación de las invariantes, de que no hay variantes sin invariantes, no todos ellos conciben las variantes de la misma forma; y ello por tres razones fundamentales. En primer lugar, porque no todos comparten el mismo concepto de lengua, o de qué es lo invariante y qué lo variante en las lenguas naturales. En segundo lugar, porque no todos reconocen a las invariantes las mismas orientaciones de sentido o variantes. Y, en tercer lugar, porque no hay acuerdo en muchos casos acerca de qué factores contextuales determinan tales o cuales orientaciones de sentido o variantes. Para empezar, hay que decir que los primeros que discrepan en esta concepción del concepto de variante son los descriptivistas, o lingüistas que estudian la lengua desde el punto de vista sincrónico, y los historicistas, los que la estudian desde el punto de vista diacrónico. Para los primeros, la variante no es otra cosa que una manifestación concreta, un ejemplo, como decíamos más arriba, de una invariante funcional, sea esta de expresión o de contenido. Para muchos de los segundos, por el contrario, la variante se entiende como manifestación o fase de evolución de una determinada invariante histórica, como se verá al final de este trabajo.

2.1. El concepto de ‘variante’ en la lingüística descriptiva o sincrónica

Aunque la inmensa mayoría de las personas que trabajan en lingüística sincrónica coincide en utilizar el término *variante* para designar a las distintas manifestaciones concretas de una invariante funcional, no se puede decir que haya acuerdo total entre ellos a la hora de deslindar entre variantes e invariantes. La discrepancia viene aquí determinada por la concepción que cada cual tiene de la naturaleza de las invariantes lingüísticas. En este aspecto, puede hablarse de dos maneras radicalmente distintas de entender el concepto de ‘invariante’ y, consecuentemente, el de ‘variante’. Por una parte, están los que sostienen que el valor lingüístico, las invariantes de las lenguas, son meras intuiciones semánticas o formales que nada tienen que ver ni con los referentes ni con los conceptos que representan a estos en el hablar concreto. Para estos serían variantes todas las sustancias en que encarnan dichos esquemas invariantes. Por otra parte, están los que piensan que el valor lingüístico, las invariantes de las lenguas son los referentes, ideas o conceptos que expresamos con los morfemas, las palabras y las oraciones en los actos comunicativos; es decir, sustancia conformada. Para estos, las

variantes casi quedarían reducidas al plano de la expresión, a las distintas formas con que se puede expresar una idea, un concepto o un referente. Veamos con más detalle cada uno de estos dos planteamientos por separado.

2.1.1. El concepto de ‘variante’ en la lingüística inmanentista

Para los lingüistas inmanentistas son, pues, variantes las distintas manifestaciones o realizaciones que presentan las invariantes de expresión y las invariantes semánticas en la realidad concreta del hablar, o discurso. Y, como los signos de las lenguas naturales son unidades de dos caras en relación de solidaridad (expresión y contenido, o significante y significado, como se quiera), se habla aquí, en principio, de dos grades tipos de variantes: variantes de expresión y variantes de contenido o semánticas.

2.1.1.1. Variantes de expresión

Con el término *variantes de expresión* aluden los lingüistas inmanentistas a las distintas realizaciones que experimentan las unidades funcionales del plano de la expresión en la realidad concreta del hablar. Estas invariantes se dividen, a su vez, en dos tipos distintos: variantes de expresión de fonemas y variantes de expresión de morfemas o palabras.

2.1.1.1.1. Variantes de expresión de fonemas

Como es de sobra sabido, para los fonólogos praguenses y estructuralistas en general son variantes fonológicas o alófonos las distintas pronunciaciones o realizaciones particulares que presentan las unidades fonológicas en los contextos concretos. Así, se nos dice que el fonema español /b/, por ejemplo, definido por conmutación como “consonante oral, en oposición a /m/; labial, en oposición a /d/; y sonora, en oposición a /p/”, presenta al menos dos variantes de expresión o alófonos distintos, determinados por el contexto: una variante oclusiva [b] y una variante fricativa [β].

“Los sonidos [b] y [β], uno oclusivo y otro fricativo –nos dice Alarcos–, son realizaciones fonéticas de un mismo fonema [b]. La aparición de cada una de estas variantes está condicionada por reglas fijas: solo se realiza [b] (y no [β]) en inicial tras pausa, y tras nasal en interior de palabra o frase” (Alarcos 1971: 161).

[b] oclusiva y [β] fricativa son variantes de una misma invariante fonológica porque no tienen capacidad para distinguir significados, porque no tienen función semántica. Según Trubetzkoy, las variantes de los fonemas o alófonos se dividen en dos grandes grupos:

a) Variantes fonológicas facultativas, aquellas que pueden alternar en un mismo contexto:

Cuando dos sonidos de una misma lengua aparecen exactamente en el mismo contexto y pueden ser reemplazados el uno por el otro sin que esto provoque una diferencia en la significación intelectual de la palabra, dichos sonidos son solo variantes fónicas facultativas de un fonema único” (Trubetzkoy 1973: 41).

Obviamente, que estas variantes fónicas que el cofundador de la fonología denomina *facultativas* “puedan alternar en un contexto sin que esto provoque diferencia en el

significado intelectual de la palabra” no quiere decir, ni mucho menos, que carezcan de valor o connotaciones secundarias sociales, estilísticas, expresivas, apelativas, etc., como advierte el propio lingüista ruso en el párrafo que sigue:

Todo lo que en el discurso sirve para caracterizar al locutor cumple una función expresiva. Los elementos encargados de esta función pueden ser, por lo tanto, muy variados: la pertenencia del locutor a un determinado tipo humano, sus particularidades físicas y espirituales, etc., pueden ser reconocidas en su voz, en su pronunciación, en todo el estilo de su conversación e incluso en la elección del vocabulario y la construcción de la frase. Pero solo nos interesan los *recursos expresivos fonológicos*, es decir, los recursos expresivos de la faz fónica de la lengua considerada, como un sistema de signos convencionales (Trubetzkoy 1973: 15).

A estas connotaciones relativas al sexo, clase social, profesión, edad, etc., de los hablantes implicadas en las variantes de realización de los fonemas es a lo que suele llamarse hoy “contenido sociolingüístico” o “variante sociolingüística” de los fonemas; y

b) Variantes fonológicas combinatorias, que son las variantes de los fonemas que aparecen determinadas por los contextos, y que, por lo tanto, se excluyen mutuamente: “Cuando dos sonidos de una lengua emparentados acústica o articulatoriamente no se presentan nunca en el mismo contexto fónico, deben ser considerados variantes combinatorias del mismo fonema” (Trubetzkoy 1973: 44). Por estar determinados por los contextos, es claro que los alófonos que nos ocupan carecen enteramente de sentido o valor social, expresivo, estilístico, etc.

2.1.1.1.2. Variantes del significante de las palabras

Se llama *variantes de expresión del significante de las palabras* a todas aquellas combinaciones fonológicas con que se formaliza el significante de un mismo signo lingüístico, sea este un morfema o una palabra. Así, la palabra *cereza*, que presenta en español dos variantes de expresión parcialmente distintas: la variante de expresión /θeréθa/, con sibilante interdental, en el español septentrional, y la variante de expresión /serésa/, con sibilante dorsal, en el español meridional. Como en el caso de las variantes de los fonemas, también las variantes del significante de las palabras y los morfemas se dividen en dos grandes grupos:

a) Variantes de expresión facultativas, que son aquellas que pueden alternar en el discurso sin afectar al significado inherente del signo: v. gr., las variantes de expresión /kárne/, con /-r/ implosiva, y /káhne/, con aspiración de dicha /-r/, que presenta el significante de la palabra *carne* en el habla de determinadas zonas de las Islas Canarias y Andalucía. Obviamente, como en el caso de los alófonos facultativos, el hecho de que estas expresiones no supongan un cambio en la significación inherente de la palabra o el morfema, ni siquiera en su denotación, no quiere decir que carezcan enteramente de valor. Antes al contrario: pueden conllevar (y de hecho conllevan casi siempre) connotaciones diatópicas, diastráticas, diafásicas, etc., diversas, que son contenidos que interesan sobre todo al estudio social del lenguaje. Pero, como estas connotaciones no comprometen en absoluto la unidad semántico-lingüística del signo, decimos que se trata de variantes de expresión; y

b) Variantes de expresión combinatorias, que son aquellas que se encuentran condicionadas por los contextos lingüísticos, sin posibilidad de intercambiarse unas con otras. Así, por ejemplo, se dice en los manuales de gramática más o menos modernos que la significación invariante ‘pretérito imperfecto de indicativo’, o ‘co-pretérito de indicativo’, como quiere Bello (1981: 401-402) presenta en español dos variantes combinatorias distintas, explicables, dicho sea de paso, por razones históricas: de un lado, la variante combinatoria *-aba*, cuando el mencionado formante temporal afecta a verbos de la primera conjugación (v. gr., *amaba, cantaba, jugaba...*); y de otro, la variante combinatoria *-ía*, cuando afecta a verbos de la segunda y la tercera conjugaciones: v. gr., *comía, partía, salía...* Asimismo, se dice en lexicología que la significación invariante ‘dimensión opuesta a la superficie’ presente en la raíz de palabras como *fondo, hondo, hundir*, etc., presenta tres variantes combinatorias distintas: la variante combinatoria *fond-*, cuando se categoriza como nombre; la variante combinatoria *hond-*, cuando se categoriza como adjetivo; y la variante combinatoria *hund-*, cuando se categoriza como verbo. Por tratarse de un hecho meramente mecánico, exactamente igual que las variantes combinatorias de los fonemas, las variantes combinatorias del significante de palabras y morfemas carecen enteramente de información adicional de registro, edad, sexo, profesión, clase social, etc.

2.1.1.2. Variantes semánticas

Ya en el campo de los estudios del plano del contenido de las lenguas naturales, la semántica propiamente lingüística o intralingüística suele usar el término *variante* para referirse a todas y cada una de las orientaciones de sentido que presentan las invariantes semánticas, sean estas del nivel que sean, según los contextos lingüísticos y las situaciones reales del hablar. En este caso, “es la variación de algún elemento del contexto lo que acarrea la diferencia semántica; pero esta es una diferencia de contexto, no de las unidades en cuestión” (Trujillo 1976: 84). Y como el componente semántico de las lenguas naturales no es lineal o unidimensional, sino que se encuentra organizado en al menos cinco niveles distintos (nivel de la significación primaria o raíz; nivel de la significación categorial; nivel de la significación morfológica; nivel de la significación sintáctica; y nivel de la significación óptica o modal (Coseriu 1978: 136-137; Morera 1994), la semántica lingüística se ve obligada a hablar de al menos seis variantes semánticas distintas: variantes semánticas de la significación primaria; variantes semánticas de la significación categorial; variantes semánticas de la significación morfológica; variantes semánticas de la significación sintáctica; variantes semánticas de la significación óptica o modal; y variantes semánticas de la significación de las palabras.

2.1.1.2.1. Variantes semánticas de la significación primaria

Las variantes semánticas de las significaciones primarias son aquellas que desarrollan las significaciones invariantes de los signos lingüísticos básicos o raíces, que carecen de existencia independiente (es decir, que son meras abstracciones), en la realidad concreta del hablar o discurso. Así, por ejemplo, la significación primaria ‘dimensión opuesta a la superficie’ citada más arriba, que es lo que significa constante e invariablemente la raíz léxica española *fond-* (*hond-*, *hund-*) (Morera en redacción, s. v. *fond-* (*hond-*, *hund-*)), ha desarrollado tres variantes categoriales distintas a lo largo de la historia de la lengua: la variante categorial nominal *fondo*, que la presenta como ‘objeto independiente’, u ‘ocupando un lugar en la naturaleza’, como dice Bello (1981: 181); la

variante categorial adjetivo *hondo*, que la presenta como ‘rasgo simple del sustantivo’, o ‘desparramada por la naturaleza’, como quiere el mencionado gramático venezolano (Bello 1981: 81); y la variante categorial verbo *hundir*, que la presenta como ‘proceso’, es decir, con tiempo interno; o la significación invariante ‘límite último de la dimensión sin extensión’, que es lo que significa constante e invariablemente en español la raíz léxica *fin-* (Morera en redacción, s. v. *fin-*), que ha desarrollado igualmente las tres variantes categoriales mencionadas: la variante categorial nominal *fin*, que la presenta como ‘objeto independiente’; la variante adjetiva *fino*, que la presenta como ‘rasgo simple del sustantivo’; y la variante verbal *finar*, que la presenta como ‘proceso’. *Fondo*, *hondo* y *hundir*, de una parte, y *fin*, *fino* y *finar*, de otra, no se diferencian, pues, en la significación primaria o de raíz, que es en los tres casos la misma (‘dimensión opuesta a la superficie’ y ‘límite último de la dimensión sin extensión’, respectivamente), sino en la significación categorial, que presenta dicha significación invariante básica o primaria sin forma existencial propia existiendo de una determinada manera en el universo del discurso, una forma de existir que orienta a dichas intuiciones semánticas básicas en determinados sentidos y que las dota para desempeñar tales o cuales funciones en el enunciado. Desde el punto de vista semántico-lingüístico más estricto, ser nombre (es decir, existir como ‘objeto independiente’), ser adjetivo (es decir, existir como ‘rasgo simple del nombre’), y ser verbo (es decir, existir como ‘proceso’) no son peculiaridades inherentes a la significación primaria o básica, sino meras orientaciones de sentido que adquiere o puede adquirir esta en la realidad concreta del hablar. Es decir, variantes semánticas de sus valores invariantes. Y, como, vistas las cosas desde el punto de vista semántico-lingüístico, en las lenguas naturales solamente existen tres categorías gramaticales básicas (nombre, adjetivo y verbo), pues se puede decir que las significaciones primarias o de raíz solamente pueden desarrollar tres variantes categoriales distintas en la realidad concreta del hablar, aunque no todas las desarrollen o las hayan desarrollado: variante categorial nominal, variante categorial adjetiva y variante categorial verbal.

2.1.1.2.2. Variantes semánticas de la significación categorial

Se llaman *variantes semánticas de la significación categorial* a las distintas orientaciones de sentido que presentan todos y cada uno de los tres moldes categoriales nominales existentes en las lenguas naturales (Coseriu 1978: 50-79) en la realidad concreta del hablar, determinados generalmente por la significación primaria de base y las cosas designadas por las palabras de que se trata. Así constatamos que, si nos atenemos a la significación primaria que categoriza, la significación categorial nombre, que lo único que significa constante e invariablemente es algo así como ‘objeto independiente’, como dijimos más arriba, presenta dos grandes variantes semánticas: una variante semántica de tipo léxico, que presenta significación primaria descriptiva (v. *gr.*, *árbol*, *mano*, *ave*...), y una variante gramatical, que presenta significación primaria mostrativa: v. *gr.*, *yo*, *este*, *algo*...

Si atendemos al sentido denotativo que desarrollan en cada caso según la naturaleza de la experiencia designada, los nombres léxicos o descriptivos, particularmente, presentan al menos las cuatro variantes nocionales siguientes: ‘sustancia’, cuando designan cosas concretas (v. *gr.*, *piedra*, *madera*, *tierra*...), ‘cualidad’, cuando nombre propiedades del ser (v. *gr.*, *felicidad*, *alegría*, *grosería*...), ‘evento’, cuando designa acciones (v. *gr.*, *ida*, *compensación*, *salvamento*...) y ‘cantidad’, cuando hace alusión al número de las cosas: v. *gr.*, *par*, *conjunto*, *legión*... Sustancia, cualidad, acción, cantidad, etc., no son, pues,

propiedades inherentes del nombre, sino ocasionales orientaciones de sentido de su significación invariante. Vistas las cosas así, es claro que las diferencias que establecía la vieja gramática entre nombres concretos y nombres abstractos; nombres animados y nombres inanimados; nombres de personas y nombres de animales; nombres continuos y nombres discontinuos, etc., no pertenecen en realidad al plano de la lengua, a la significación invariante de la categoría nombre, sino a su plano denotativo o variante. No son diferencias del nombre; son diferencias de la realidad denotada por el nombre.

Y, en tercer lugar, si atendemos a la función que desempeña o puede desempeñar el nombre en el enunciado, pues tendremos que hablar de variantes distintas según los contextos sintácticos: ‘sujeto’, cuando aparece funcionando como ‘soporte del predicado’ (v. gr., *los niños juegan en el jardín*); ‘objeto’, cuando aparece funcionando como complemento directo verbal (v. gr., *beber vino*); ‘aposición’, cuando aparece funcionando como complemento directo del nombre (v. gr., *hombre elefante, buque escuela...*); ‘núcleo’, cuando aparece funcionando como término regente en un sintagma nominal (v. gr., *flores olorosas*); ‘término de preposición’, cuando aparece regido por una preposición (*de madera, con dolor...*); etc. Es claro, por tanto, que tampoco ser sujeto, complemento directo, aposición, núcleo del sintagma nominal, término de preposición, etc., son propiedades inherentes o esenciales del ser nombre, sino aleatorias orientaciones de sentido funcionales de su verdadera significación invariante. Variantes, por tanto, y no invariantes de la significación categorial que nos ocupa.

2.1.1.2.3. Variantes semánticas de las significaciones morfológicas

Llamamos *variantes semánticas de las significaciones morfológicas* a todas aquellas orientaciones de sentido que desarrollan los sufijos o complementos morfológicos, sean nominales, adjetivos o verbales, en la realidad concreta del hablar, determinados por la significación léxica y categorial del elemento que los rige y por las mismas condiciones de la referencia. Ejemplos: la significación invariante ‘ámbito activamente emanante’ del complemento morfológico español *-ero* (Morera2005: 53-54), que presenta al menos las siguientes orientaciones: ‘lugar de extracción (de lo que se indica en la base)’: v. gr., *cantera, pedrera...*; ‘árbol que produce (lo que se indica en la base)’: v. gr., *limonero, duraznero...*; ‘lugar en que se realiza (lo que se indica en la base)’: v. gr., *caladero, asadero...*; ‘lugar plantado (de lo que se indica en la base)’: v. gr., *chopera, rosalera...*; ‘lugar en que se cría o habita (lo que se indica en la base)’: v. gr., *gallinero, potrero...*; ‘agente (de lo que se indica en la base)’: v. gr., *cabrero, bodeguero...*; ‘instrumento (para hacer algo relacionado con lo que indica la base)’: v. gr., *potera, bichero...*; ‘lugar o cosa en que se coloca (lo indicado por la base)’: v. gr., *cartera, fichero, monedero...*; ‘enfermedad localizada en (el órgano que indica la base)’: v. gr., *bacera, boquera...*; ‘enfermedad consistente en (lo que indica la base)’: v. gr., *cojera, ceguera...*; ‘que contiene, posee, realiza, etc., en abundancia (lo que indica la base)’: v. gr., *mañero, embustero...*; ‘que procede el lugar (que indica la base)’: v. gr., *habanero, islero...*; etc. (Morera 2005: 228-235); la significación invariante ‘expansión externa en todas las direcciones del espacio’ del también complemento morfológico español *-al (-ar)* (Morera 2005: 62-63), que ha desarrollado, entre otras menos comunes, las siguientes orientaciones de sentido: ‘terreno plantado de (lo que indica la base)’: v. gr., *juncal, palmeral...*; ‘planta que produce (lo que indica la base)’: v. gr., *rosal, peral...*; ‘lugar donde vive o se cría (lo que indica la base)’: v. gr., *palomar, ranal...*; ‘conjunto formado por (las cosas que indica la base)’: v. gr., *panal, dineral...*; ‘instrumento para cazar,

elaborar, etc. (lo que indica la base)’: v. gr., *cazonal, sardinal, telar...*; ‘perteneciente o relativo a (lo que indica la base)’: v. gr., *familiar, musical...*; etc. (Morera 2005: 220-234); la significación invariante ‘orientación centrífuga de la sustancia’ del complemento morfológico *-a* (Morera 2011: 31-48), que ha desarrollado, entre otras, las siguientes orientaciones de sentido en la realidad concreta del hablar determinada también por los contextos: ‘especialidad (de lo que indica la base o masculino)’: v. gr., *química, música...*; ‘fruto (que produce la planta designada por la base)’: v. gr., *manzana, almendra...*; ‘acción que se realiza (con lo indica la base)’: v. gr., *labia, trilla...*; ‘producto (que se elabora con lo que indica la base)’: v. gr., *garbanzas, guayaba...*; ‘hembra (de la especie indicada por la base)’: v. gr., *niña, gata...*; ‘conjunto (formado por las cosas que indica la base)’: v. gr., *leña, madera...*; etc. Es evidente que lo que tenemos tanto en el caso de los mencionados sentidos de *-ero* como en el caso de los mencionados sentidos de *-al* y *-a* no son significaciones invariantes, valores semánticos autónomos, esenciales o formales de dichos sufijos o complementos morfológicos, sino simple y llanamente aleatorias orientaciones de sentido de sus verdaderas significaciones invariantes, que, para entendernos, hemos definido como ‘ámbito activamente emanante’, ‘expansión externa en todas las direcciones del espacio’ y ‘orientación centrífuga de la sustancia’, respectivamente. ¿Afecta a la significación del complemento morfológico el hecho de que dos o más sufijos confluyan o puedan confluir en la misma designación? Evidentemente, no, porque, aunque haya confluencia designativa o de sentido, el valor invariante, el punto de vista semántico desde el que se ve esa designación, es en cada caso distinto. Por ejemplo, es verdad que, como acabamos de ver, tanto *-ero* como *-al* y *-a* expresan la noción de ‘colectividad’ en casos como *chopera, dineral* y *leña*, por ejemplo, pero ese contenido extralingüístico de ‘colectividad’ se expresa en cada caso de forma más o menos distinta: *-ero* lo expresa como ‘ámbito activamente emanante’; *-al*, como ‘expandido externa en todas las direcciones del espacio’; y *-a*, como ‘orientación centrífuga de la sustancia’, como se señaló más arriba. No hay aquí, por tanto, sinonimia o mera variación de expresión, sino puntos de vista semánticos distintos en la expresión de esta o parecida referencia.

2.1.1.2.4. Variantes semánticas sintácticas o funcionales

Llamamos *variantes semánticas sintácticas o funcionales* a las distintas orientaciones de sentido que desarrollan las significaciones sintácticas o funcionales en la realidad concreta del hablar, determinadas por la significación lingüística y denotativa de la palabra o elemento que la expresa y otros elementos del contexto. Es lo que vemos en el caso, por ejemplo, de la función sintáctica que la tradición lingüística suele llamar *sujeto*, que lo único que parece significar constante e invariablemente es algo así como ‘soporte del predicado’, o ‘principio del proceso’, y que, según los contextos, puede entenderse en español como ‘agente’, cuando el nombre que lo expresa designa persona o animal (v. gr., *los niños juegan en el jardín*); ‘instrumento’, cuando el nombre que la expresa designa cosa que se emplea para realizar lo designado por el predicado (v. gr., *la llave abre la puerta*); ‘causa’, cuando el nombre que la expresa designa fenómeno que provoca fortuitamente la acción designada por el predicado (v. gr., *el viento rompió el cristal*); ‘lugar en donde’, cuando el nombre que la expresa presenta sentido locativo (v. gr., *me duele la cabeza*); ‘paciente’, cuando el nombre que la expresa se entiende como objeto de la acción designada por el predicado (v. gr., *la manzana es comida por el niño*); etc. (Morera 2001: 299). En efecto, los sentidos lógico-designativos de ‘agente’, ‘instrumento’, ‘causa’, ‘lugar en donde’, ‘paciente’, etc., que podemos

expresar mediante el sujeto no son significaciones invariantes o autónomas de esta función sintáctica, sino orientaciones de sentido de su verdadera significación invariante determinadas por el contexto. Ya había señalado Trujillo (1988: 154) que

[...] la función sujeto no se corresponde biunívocamente con los tipos de relación semántica que puede representar en el seno de un enunciado: basta con que **marque una relación diferencial** en cada circunstancia: *el profesor suspendió al alumno / el alumno suspendió; el médico padece la gripe / el médico cura la gripe; a Juan le gusta la música / Juan siente la música*). En todo caso, la significación del sujeto no consiste más que en relacionar unos contenidos y en establecer entre ellos una cierta jerarquía sintáctica que toma sentidos contextuales diversos, según los significados léxicos de los signos que forman los enunciados (Trujillo 1988: 154).

Es claro, por tanto, que, de la misma forma que en los planos de la significación primaria, significación categorial y significación morfológica se distingue radicalmente entre invariantes y variantes, también en el plano de la significación sintáctica resulta absolutamente imprescindible distinguir lo que pertenece al código sintáctico o invariante de las manifestaciones o variantes que esos valores presentan en la realidad concreta del hablar. Como señala Hjelmslev, “no solo las entidades, sino también las funciones tienen variantes, de modo que la distinción entre variantes e invariantes se aplica a los funitivos en general” (Hjelmslev 1971: 92).

2.1.1.2.5. Variantes semánticas de la significación óptica o modal

Con el nombre de *variantes semánticas ópticas o modales*, se hace alusión a las distintas orientaciones de sentido que presentan las significaciones invariantes ópticas o modales en la realidad concreta del hablar, generalmente determinadas por la significación léxica de las unidades que aparecen en el enunciado, la estructura gramatical, la intención de los hablantes, etc. Así, la significación óptica o modal ‘expresión cerrada’ (Escandell Vidal 1999: 3931-3940), que la gramática tradicional denomina *enunciativa* y que, en español, como es de sobra sabido, se formaliza mediante una curva melódica descendente al final del enunciado, presenta, entre otros muchos, sentidos como ‘aserción’, cuando se emplea para describir cosas o hacer afirmaciones sobre ellas (v. gr., *son las cuatro*); ‘duda’, cuando se emplea para referirse a algo de forma no segura (v. gr., *acaso sean las cuatro*); ‘deseo’, cuando se emplea para expresar las ganas que se tienen de adquirir algo que no se ha alcanzado (v. gr., *quiero que sean las cuatro*); ‘orden’, cuando se emplea para conminar a alguien a que haga cierta cosa (v. gr., *sean las cuatro*); etc. Lo mismo sucede en el caso de la significación óptica ‘expresión abierta’ (Escandell Vidal 1999: 3931-3946), que la gramática tradicional denomina *interrogativa*, y que, como es también sabido, en español se formaliza mediante curva melódica ascendente al final del enunciado. En este caso, se distinguen en principio dos variantes radicalmente distintas desde el punto de vista de la mayor o menor certeza del enunciado: una variante interrogativa, cuando se emplea para demandar del interlocutor información que se desconoce (v. gr., *¿Qué hora tenemos?*); y una variante que los estudios tradicionales del lenguaje llaman *pregunta retórica* o *erotema*, que se usa para apelar al oyente sobre evidencias y que presenta, a su vez, subvariantes diversas, como ‘cortesía’, cuando se emplea para imponer algo al interlocutor, con la apariencia de solicitar su anuencia: v. gr., *¿Empezamos ya a trabajar?*; ‘recriminación’, cuando se emplea para echar en cara al

interlocutor un comportamiento que se considera negativo: v. gr., *¿Te parece bonito lo que has hecho?*; etc. Es claro, por tanto, que los valores de ‘aserción’, ‘duda’, ‘deseo’, ‘orden’, etc., que las gramáticas tradicionales atribuían a las expresiones enunciativas y los valores de ‘interrogación’, ‘cortesía’, ‘discriminación’, etc., que atribuían a las expresiones interrogativas no son las verdaderas significaciones invariantes de estos esquemas de modalidad expresiva, sino meras orientaciones de sentido de sus verdaderas significaciones invariantes de ‘expresión de sentido cerrado’ y ‘expresión de sentido abierto’, respectivamente. Variantes, pues, de una misma significación invariante.

2.1.1.2.6. Variantes semánticas de la significación de la palabra

Se da el nombre de *variantes semánticas de la significación de las palabras* a las distintas orientaciones de sentido que experimenta la significación invariante de las palabras (que son textos, unidades de discurso, que se caracterizan por su unidad referencial y por tener una estructura semántica más o menos compleja: asociación de significación primaria y significación categorial, las palabras primitivas; asociación de significación primaria, significación categorial y significación morfológica, las palabras derivadas; y asociación de significación primaria, significación categorial y significación sintáctica, las palabras compuestas) en la realidad concreta del hablar o discurso, determinada por el contexto lingüístico, la naturaleza de los referentes, las intenciones de los hablantes, etc. Es lo que la lexicografía tradicional suele denominar *acepciones*, que van adquiriendo las palabras con el uso y el paso del tiempo. Ejemplo: el verbo primitivo español *armar*, que lo que parece significar constante e invariablemente es algo así como ‘articulación para la acción-en proceso’ (Morera en redacción, s. v. *arm-*), y que ha desarrollado a lo largo de la historia de la lengua sentidos contextuales o acepciones como ‘articular las partes de una cosa para que esta pueda desempeñar su función; ensamblar’, en contextos como *armar el mueble*, *armar el motor*; ‘articular a alguien para su defensa o para que ataque’, en contextos como *armar al pueblo*, *estar armado hasta los dientes*; ‘articular el varón el órgano sexual para la cópula’, en contextos como *el viejo ya no arma*; etc.; o el verbo compuesto *desfondar*, que lo único que parece significar constante e invariablemente es algo así como ‘dimensión opuesta a la superficie-en proceso-situado en una relación de movimiento de alejamiento extenso a partir del interior del punto de referencia’ (Morera en redacción, s. v. *fond-* (*hond-*, *hund-*)), y que ha desarrollado, entre otras, las siguientes orientaciones de sentido a lo largo de la historia de la lengua española: ‘quitar o romper el fondo de una caja, vasija, etc.’, cuando se combina con nombres designativos de recipientes (v. gr., *desfondar la sartén*); ‘romper el fondo de una nave’, cuando se combina con nombres designativos de embarcaciones (v. gr., *el barco está desfondado*); ‘romper el fondo de la tierra de labranza, para airearla’, cuando se combina con nombres designativos de tierras o terrenos (v. gr., *la primera operación que hace el agricultor es desfondar la tierra*); ‘perder un deportista, un equipo deportivo, etc., su fondo físico; es decir, perder fuerza o empuje’, cuando se combina con nombres designativos de deportistas o nombres deportivos (v. gr., *Murray se desfondó ante Nadal*); etc. Como en el caso de las variantes semánticas estudiadas antes, los contenidos ‘articular las partes de una cosa para que esta pueda desempeñar su función’, ‘articular a alguien para que ataque o para que se defienda’, ‘articular el varón el órgano sexual para la cópula’ del verbo *armar* y los contenidos ‘romper el fondo de un recipiente’, ‘romper el fondo de una nave’, ‘romper el fondo de la tierra agrícola’, ‘romper el fondo físico de un jugador o equipo deportivo’ del verbo *desfondar* no son

las significaciones invariantes de dichas palabras, sino meras orientaciones de sentido de su verdadera significación invariante, que es, como decimos, ‘articulación para la acción-en proceso’ y ‘dimensión opuesta a la superficie-en proceso-situado en una relación de movimiento de alejamiento extenso a partir del interior del punto de referencia’, respectivamente. Por eso se dice que se trata de meras variantes semánticas de ambas palabras, y no de significaciones invariantes. Es claro, pues, que, como escribe Coseriu (1986: 196),

[...] las diversas “acepciones” de las formas lingüísticas de que se ocupaba la lingüística tradicional y que la lingüística de los neogramáticos trataba de identificar y reducir en cada caso a una serie de tipos, han considerarse como hechos propios del plano de las variantes de realización (Coseriu 1986: 196).

Lo que quiere decir que lo que recogen nuestros diccionarios no son las verdaderas significaciones de las palabras, sino meras manifestaciones o variantes más o menos concretas del significado de estas en la realidad concreta del hablar; es decir, “registros de habla que ha sido”, como escribe Galichet (1950: 23).

2.1.2. El concepto de variante en las semánticas extralingüísticas

Las distintas semánticas de corte referencial o conceptualista consideran *variantes de expresión* de un mismo contenido invariante a todos aquellos elementos, sean morfemas, palabras, sintagma u oraciones, que se refieren a un mismo contenido referencial o a un mismo pensamiento. Desde este punto de vista, se habla de al menos tres tipos de variantes distintas: variantes de expresión léxicas, variantes de expresión morfológicas y variantes de expresión sintácticas. Vamos a analizar cada una de ellas por separado.

2.1.2.2. Variantes de expresión morfológicas o alomorfos

Según la semántica referencialista o conceptualista, constituyen *variantes de expresión morfológicas o alomorfos* todos aquellos sufijos o morfemas nominales, adjetivos o verbales que expresan “una misma relación lógico-designativa (agente, causa, instrumento, lugar, tiempo...)”, independientemente de que los mismos puedan expresar otros valores o no (Fábregas 2013: 140). Así, para muchos morfólogos españoles, en determinados contextos, los sufijos nominales *-ero* (v. gr., *relojero*), *-or* (v. gr., *trabajador*), *-ario* (v. gr., *portuario*), *-ista* (v. gr., *guitarrista*) y *-nte* (v. gr., *cantante*) serían meras variantes de expresión del contenido lógico-designativo ‘agentividad’; y los sufijos o morfemas verbales *-mento* (*miento*) (v. gr., *salvamento*), *-ción* (v. gr., *salvación*), *-aje* (v. gr., *doblaje*), *-dura* (v. gr., *quemadura*), *-do* (*-da*) (v. gr., *arada*), etc., meras variantes de expresión del contenido ‘nominalización’, que describen siempre como ‘acción y efecto de (el verbo de que se trate)’.

Una vez presentado el proceso de creación de nombres deverbales de acción, podemos constatar que los procesos morfológicos que lo llevan a cabo son variados en español: el sufijo *-ción*, en *destrucción*, *-miento*, en *pensamiento*, *-aje*, en *pilotaje*, *-dura*, en *peladura*, el participio del verbo, en *llegada*, y otros como *arranque* en *arrancar*, etc. Si la hipótesis que aquí presentamos es adecuada, es posible que exista algún tipo de motivación semántica que haga que se utilice un procedimiento frente a otro. En concreto, la tendencia que creemos ver en los procesos productivos de N deverbales de

acción se comporta como una distribución complementaria: en determinados contextos aparecen en español un par de sufijos (*-miento* y *-ción*). En el resto de contextos, el español utiliza otros tipos de recursos morfológicos: otros sufijos (como *-aje*, *-adura*, etc., el uso del participio u otros). No hemos visto ninguna motivación de tipo semántico que distinga *-ción* de *-miento*, ni tampoco la encontramos para la decisión entre el resto de posibilidades (Horno Chéliz 2011: 176).

Lo invariante es aquí, por tanto, una determinada relación lógico-designativa o una determinada transcategorización, y lo invariante todo signo morfológico que se refiera a esa designación, independientemente de cuál sea su verdadero valor idiomático.

2.1.2.3. Variantes de expresión sintácticas

Llama la semántica referencialista o conceptual *variantes de expresión sintácticas* a todos los sintagmas u oraciones que expresan “un mismo contenido de experiencia”, o “valor de verdad”, independientemente de cuáles sean sus verdaderos valores idiomáticos. Así, se ha llegado a afirmar (y esta afirmación se encuentra en la misma gramática tradicional) que la oración activa (v. gr., *César venció a Pompeyo*) y la oración pasiva correspondiente (v. gr., *Pompeyo fue vencido por César*) son meras variantes de expresión del mismo valor de verdad o experiencia: la experiencia de ‘vencer que realiza César sobre Pompeyo’; o que las construcciones impersonales (v. gr., *había muchos pájaros en los árboles*) y las construcciones personales (v. gr., *habían muchos pájaros en los árboles*) del verbo *haber* son meras variantes de expresión del mismo hecho de experiencia de “existir más o menos cosas en el lugar que se indica”. Lo que se llama invariante aquí es un complejo contenido de experiencia que implica determinadas relaciones lógico-designativas, y lo variante toda frase u oración que lo implique, independientemente de cuál sea su estructura interna.

2.1.2.4. Variantes de expresión mixtas

Obviamente, desde este punto de vista, las variantes de expresión de un mismo referente no tienen por qué ser de la misma naturaleza lingüística, sino que incluso puede pertenecer a planos idiomáticos distintos; es decir, signos que, aunque confluyen en una misma designación, presentan estructuras semántico-lingüísticas radicalmente distintas. Por ejemplo, el futuro morfológico *-ré* y la perífrasis verbal *ir a + infinitivo*, que expresarían el mismo contenido referencial, el contenido referencial ‘tiempo futuro real’; los sufijos adjetivadores *-al* (v. gr., *primaveral*), *-ero* (v. gr., *habanero*) *-ano* (v. gr., *unamuniano*), etc., y el sintagma preposicional *de + sustantivo* (v. gr., *de primavera*, *de La Habana*, *de Unamuno*), que confluirían en la misma función relacional, la función relacional de adjetivar; o el cuantificador *muy* y el sufijo *-ísimo*, que confluirían en la función de superlativizar el adjetivo, y, en ciertos casos, también el adverbio. Así, en relación con este caso en concreto, escribe Ramos Márquez que “*muy* antepuesto al adjetivo o adverbio y el sufijo *-ísimo* son, en principio, dos alternativas que la lengua ofrece al hablante para expresar la intensificación absoluta. *Son dos variantes formales para una misma significación gramatical* (cursiva nuestra)” (Ramos Márquez 1993: 204).

Lo invariante es aquí, por tanto, un determinado contenido temporal, mecanismo de relación referencial (adjetivación) o un determinado tipo de cuantificación, y lo

variante, todas aquellas expresiones que la formalizan, por muy heterogéneas que sean sus estructuras semántico-lingüísticas.

2.1.2.5. Crítica al concepto de variante de la lingüística conceptual

¿Son verdaderamente invariantes los contenidos referenciales y relacionales ‘suspender a alguien o algo sin llegar al suelo’, ‘agentividad’, ‘agente-proceso-paciente’, ‘tiempo futuro real’, ‘adjetivación’, ‘superlativización’, etc., que determinados estudiosos atribuyen a los signos *colgar* y *pender*, *-or*, *-ario*, *-ista*- y *-nte*, oración activa transitiva y oración pasiva, *comeré* y *voy a comer*, *día primaveral* y *día de primavera* y *muy lento* y *lentísimo*, respectivamente? Evidentemente, no. Estos contenidos tan heterogéneos que determinados lingüistas, gramáticos, lexicólogos, lexicógrafos, sociolingüistas, etc., denominan “significados invariantes”, de los que las expresiones mencionadas serían meras variantes de expresión, no son otra cosa que orientaciones de sentido o funciones generales de sus verdaderos valores idiomáticos, que son los que dan a aquellos una determinada forma de existir. Ya había señalado Coseriu que “la semántica tradicional se ciñe a menudo al plano de los significados del habla (acepciones), es decir, de las *variantes*” (Coseriu 1978: 211-212). Esto precisamente es lo que sucede en los casos que nos ocupan, como pasamos a ver a continuación.

Primero, es verdad que el contenido referencial ‘suspender algo o a alguien sin que llegue al suelo’ puede expresarse en español tanto con el signo léxico *colgar* como con el signo léxico *pender*, pero significándolo de forma parcialmente distinta, porque cada uno de ellos presenta su propia significación invariante, distinta de la del otro. Concretamente, la forma *colgar* lo significa como ‘sostenimiento desde lo alto sin llegar al suelo visto desde arriba’, mientras que la forma *pender* lo significa como ‘sostenimiento desde lo alto sin llegar al suelo visto desde abajo’ (Morera en redacción, s. v. *colgar* y *pender*). Por eso precisamente solemos decir *colgar el cuadro*, y no **pender el cuadro*.

Segundo, es verdad que tanto el sufijo *-ero* como los sufijos *-or*, *-nte*, *-ario* e *-ista* pueden usarse en algunos contextos para expresar la relación lógico-designativa de ‘agentividad’, pero significándola de forma sustancialmente distinta: *-ero* la significa como ‘ámbito activamente emanante’; *-or*, como ‘abstracción no esencial activa’; *-nte*, como ‘proceso cursivo interno al sujeto’; *-ario*, ‘como ámbito amplio activamente emanante’; e *-ista*, como ‘límite de apego activo’. Precisamente por ello son en muchos casos incompatibles.

Tercero, es verdad que tanto el futuro morfológico *-ré* como la perífrasis verbal *ir a + infinitivo* puede usarse para expresar el contenido referencial de ‘tiempo real futuro’, pero significándolo de forma radicalmente distinta: mientras que el morfema *-ré* lo significa como ‘espacio mostrativo-temporal catafórico determinado’, la perífrasis verbal *ir a + infinitivo* lo significa como ‘yendo hacia el proceso’ (Morera 1991: 109-117). Precisamente por ello no significan los mismo *venceremos* que *vamos a vencer*; *serán las cuatro* que *van a ser las cuatro*.

Cuarto, es verdad que la adjetivación de un nombre puede hacerse en español tanto mediante sufijos como *-al*, por ejemplo, como mediante la preposición *de* (y otras), pero lo hacen significándola de forma radicalmente distinta: mientras que *-al* lo hace ‘expandiendo externamente la sustancia (del nombre de base) en todas las direcciones

del espacio’, la preposición *de* lo hace ‘presentando la base nominal como punto de partida de un movimiento de alejamiento sin extensión visto desde ella misma’. Precisamente por ello no es lo mismo *familia del rey* que *familia real*; *lengua española* que *lengua de España*, por ejemplo (Morera 2015: 24-25).

Quinto, es verdad que la experiencia ‘agente-proceso-paciente’ puede expresarse en español y en otras lenguas que tengan esta distinción tanto mediante una oración activa transitiva como mediante eso que la gramática tradicional denomina acción pasiva, pero significándola de forma radicalmente distinta: mientras que la activa presenta el agente como sujeto, como regente del proceso, y el paciente como complemento directo, como régimen del proceso, la pasiva, a la inversa, presenta al paciente como sujeto y al agente como complemento terminal, introducido por la preposición *por* o, en menor medida, por la preposición *de*. Como decía Lenz (1935: 108),

[...] la distinción es, no lógico, sino psicológica (gramatical o lingüística, diríamos nosotros) pues el interés se concentra en el sujeto gramatical. Podríamos decir que la proposición *César venció a Pompeyo* pertenece a la biografía de César; la pasiva *Pompeyo fue vencido por César* corresponde a la biografía de Pompeyo).

Y sexto, es verdad que la cuantificación ‘superlativa’ puede expresarse en español tanto mediante el cuantificador *muy* como mediante el cuantificador *-ísimo*, pero significándola de forma radicalmente distinta. De un lado, el cuantificador *muy* expresa la gradación superlativa **de forma discontinua o externa al núcleo**, porque su significación primaria o básica, que puede parafrasearse como ‘más de lo que corresponde’ (o ‘que excede lo ordinario, regular o preciso’, como quiere la Academia (2014: s. v. **muy**)), frente a su antónimo *poco*, que significa constante e invariablemente ‘menos de lo que corresponde’, presenta significación categorial propia, significación categorial nominal, como el elemento que lo rige: *muy tarde*, *muy temprano*, *muy cerca* y *muy lejos* expresan concretamente que las circunstancias de tardanza, tempranidad, cercanía y lejanía implicadas en la combinación van más allá de la cantidad que les corresponde. La positividad de la cuantificación no se sitúa aquí en su fase final o más alta, sino en su punto de partida. De otro, el sufijo *-ísimo* expresa la cuantificación superlativa **de forma continua o interna al núcleo**, porque su significación primaria o básica, que es algo así como ‘grado eminente de la cuantificación’, carece de significación categorial o forma existencial propia, razón por la cual tiene que apoyarse semánticamente en el elemento que le sirve de base: *tardísimo*, *tempranísimo*, *cerquísima* y *lejísimos* presentan las circunstancias de tardanza, tempranidad, cercanía y lejanía implicadas en la combinación prolongadas de forma continua hasta un grado eminente. La positividad de la cuantificación se sitúa ahora, por tanto, no en su punto de partida o inicial, sino en su punto final o más alto. En contra de la tradición citada más arriba, ya había señalado Palomo Olmos que “la forma sintética *altísimo* supone un grado de posesión de la cualidad mayor que la analítica *muy alto*” (Palomo Olmos 2001: 174). Precisamente por ello rechaza el superlativo sintético o morfológico la combinatoria con los cuantificadores sintácticos *muy* y *más*. “Lo que debe evitarse como una vulgaridad –escribe Bello– es la construcción de la desinencia superlativa con los adverbios *más*, *menos*, diciendo, v. gr., *más doctísimo*, *menos hermosísima*. Ni es de mucho mejor ley su construcción con *muy*, *tan*, *cuan*” (Bello 1981: 232). Y no se dice en español *muy (más) tardísimo*, *muy (más) tempranísimo*, *muy (más) cerquísima* y *muy (más) lejísimos*, porque, evidentemente, la significación invariante ‘grado eminente de

la intensidad' del complemento morfológico *-ísimo* repugna la combinación con la significación invariante 'superación del grado que se toma como punto de referencia' de las formas sintácticas *muy* y *más*. Construcciones como "Por sobre la lápida de esa sublevación, nadie borraría el más pobrísimo epitafio" (Scorza, *Tumba*), "Es el más gravísimo pecado... de ahí que no me maraville de tu pesadumbre" (Alviz, *Son*) y "Josefa dice que besarse es lo más importantísimo de todo" (Pombo, *Héroe*), que recoge la Academia en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 3434), son más la excepción que la regla en nuestra lengua. No tiene sentido que se diga *María es más altísima que Ana*, por ejemplo, porque el grado superlativo del adjetivo o del adverbio no admite obviamente comparación (Morera 2017: 134-135).

No nos encontramos, por tanto, ante variantes de expresión de una misma significación invariante, sino ante signos que presentan significaciones invariantes distintas, aunque confluyan en una misma o parecida denotación o designación. Lo que quiere decir que la mayor parte de lo que muchos morfólogos, gramáticos conceptualistas, lexicógrafos, sociolingüistas, etc., denominan *variantes de expresión* de un mismo contenido invariante no son variantes, sino invariantes semánticas. Cuando, por ejemplo, los morfológicos dicen que sufijos como *-ero*, *-or*, *-nte*, *-ario* y *-ista* son variantes de expresión (facultativas, se supone) de una misma significación invariante, de la significación invariante 'agentividad', lo que realmente hacen es pasar por alto la verdadera significación invariante de eso que llaman *variantes de expresión*. De este hecho se percató tempranamente la lingüista argentina Beatriz Lavandera en su análisis sociolingüístico de la supuesta variación temporal (imperfecto de subjuntivo, condicional y presente de indicativo) de la prótesis de las oraciones condicionales.

[...] el análisis semántico muestra que el contexto de prótesis de condicionales no llega a neutralizar las distinciones semánticas que señalan el imperfecto de subjuntivo, el condicional y el presente de indicativo. Si bien la elección entre una y otra forma no afecta en general las condiciones de verdad de la oración, es cierto que cada uno de estos tiempos verbales significa un grado distinto en cuanto a la posibilidad de que la acción expresada en la prótesis llegue a tener lugar (Lavandera 1984: 33).

Y "significan un grado distinto en cuanto a la posibilidad de que la acción expresada por la prótesis tenga lugar" precisamente porque el verbo implicado en ella aparece en forma temporal distinta: presente de indicativo, que la expresa como 'actualidad determinada'; imperfecto de subjuntivo, que la expresa como 'anterioridad indeterminada'; y potencial, que la expresa como 'posterioridad marcada desde el pasado', como quiere Bello (1981: 402). En realidad, gran parte de lo que la sociolingüística considera variantes de expresión de un mismo contenido conceptual, y que solo se diferenciarían en su valor sociolingüístico, no son en realidad variantes de expresión de un mismo significado idiomático, sino invariantes semánticas que pueden usarse, y a menudo se usan, en sentidos lingüísticos, estilísticos, expresivos, etc., diferentes. En realidad, esos contenidos extralingüísticos que algunos lingüistas suelen llamar "conceptuales", "valores de verdad", "relaciones lógicas-designativas", etc., no tienen existencia independiente, sino que existen en función del valor invariante de los signos que los representan, que son los que los dan una forma determinada. En este sentido, no viene mal recordar las sabias palabras de Benveniste, cuando advierte de que no hay contenidos del pensamiento (y lo mismo puede decirse de las referencias, los

llamados “valores de verdad”, etc.) independientes del contenido de las lenguas; es decir, que no existen variantes sin invariantes:

Para hacerse transmisible, estos contenidos deben ser distribuidos entre morfemas de ciertas clases, dispuestos en cierto orden. En una palabra, este contenido debe pasar por la lengua y apropiarse de los marcos de esta. De esta suerte el pensamiento se reduce, si no exactamente a nada, sí en todo caso a algo tan vago e indiferenciado que no tenemos modo alguno de aprehenderlo como “contenido” distinto de la forma que la lengua le confiere. La forma lingüística es, pues, no solamente la condición de transmisibilidad sino ante todo la condición de realización del pensamiento. No captamos el pensamiento sino ya apropiados a los marcos de la lengua. Fuera de esto, no hay más que volición oscura, impulsión que se descarga en gesto, mímica. Es decir, que la cuestión de saber si el pensamiento puede prescindir de la lengua o rodearlo como un obstáculo aparece despojado de sentido, a poco que se analicen con rigor los datos pertinentes” (Benveniste 1974: 64).

Y, como, según esto, los sentidos ‘suspender a alguien o algo sin llegar al suelo’, ‘agentividad’, ‘agente-proceso-paciente’, ‘tiempo futuro real’, ‘adjetivación’, ‘superlativización’, etc., que nos ocupan no existen ni pueden existir antes de ser formalizados mediante las formas *colgar* y *pender*, *-ero*, *-or*, *-nte-*, *-ario* e *-ista*, oración activa y oración pasiva, *-ré* e *ir a + infinitivo*, *-al* (o cualquier otro sufijo adjetivador) y *de+sustantivo* y *muy* e *-ísimo*, respectivamente, sino después, es claro que no tiene ningún sentido hablar aquí de equivalencia semántica o sinonimia entre todas estas expresiones. La cosa en tanto que percibida por la mente humana solamente existe cuando la crea la potencia semántica de la palabra y, por tanto, cuando hay varias expresiones, se nos presenta como distinta en cada una de ellas.

2.2. El concepto de variante en lingüística histórica

En franco contraste con lo que hemos visto hasta aquí, el concepto de *variante* o *variedad* ha sido usado también por determinados estudiosos de la historia de la lengua para referirse a los distintos cambios que experimentan las lenguas o las formas lingüísticas concretas, sean fonemas, morfemas, palabras, sintagmas u oraciones, con el correr de los años o a lo largo del espacio. Así, leemos en los manuales de historia de las lenguas románicas que el español, el italiano, el francés, el portugués, el catalán, el sardo, etc., sistemas lingüísticos obviamente distintos, no son otra cosa que *variedades* o *variantes* de la lengua latina (Vidos 1977: 262-270). Más en relación con hechos particulares, se nos dice, por ejemplo, que el grupo consonántico latino /ks/ desarrolló en español dos variantes distintas a lo largo de la historia: la variante palatal fricativa /s/ y, a partir de esta, la variante velar /x/; que la /f-/ inicial latina presenta también en esta misma lengua dos variantes diacrónicas distintas: una variante aspirada /h/ y, a partir de esta, una variante cero; que el sufijo nominal latino *-arius* presenta también en español cuatro variantes históricas distintas: la variante *-ario*, muy próxima al origen; la variante *-airo*, con metátesis de la yod; la variante *-eiro*, con cierre de la vocal /a/ por efecto de la yod; y la variante *-ero*, con monoptongación del diptongo /ei/; o que la perífrasis verbal latina *amare habeo* desarrolló asimismo en nuestra lengua dos variantes distintas: la variante perifrástica *amar he* y la variante morfológica *amaré*, que, según Coseriu, serían “variantes hasta cierto punto intercambiables (Coseriu 1977: 38). Pues bien, desde el punto de vista de la significación invariante del término *variante* no existe

ningún inconveniente para aceptar que las lenguas española, italiana, francesa, portuguesa, catalana, sarda, etc., son variantes o variedades del latín; que los fonemas españoles /s/ y /x/ son, en parte, variantes históricas del grupo consonántico latino /ks/; que determinadas aspiraciones y ceros fonéticos que se encuentran al principio de muchas palabras de la lengua española son variantes de una /f-/ inicial latina; que los sufijos *-ario*, *-airo*, *-eiro* y *-ero* son variantes del sufijo latino *-arius*; y que la perífrasis verbal *amar he* y el futuro de indicativo *amaré* son dos variante de la perífrasis verbal latina *amare habeo*, pero hay que tener en cuenta que el término *variante* no se emplea aquí para designar “variante de una invariante funcional”, sino “variante de una invariante histórica”, que puede ser tanto variante como invariante funcional, si analizamos el problema desde el punto de vista sincrónico. Por ejemplo: las consonantes /s/ y /x/ son en parte variantes históricas del grupo consonántico latino /ks/, pero invariante funcionales si analizamos el problema desde el punto de vista sincrónico, porque, desde este punto de vista, la una no tiene absolutamente nada que ver con la otra; *-ario* y *-ero* son dos variantes históricas del sufijo latino *-arius*, pero, desde el punto de vista sincrónico se trata de dos invariantes morfológicas, porque tienen significados parcialmente distintos (no es lo mismo *campanario* que *campanero*, por ejemplo). El sentido que se da al término *variante* en determinados trabajos de historia de la lengua no tiene, pues, absolutamente nada que ver con el sentido o los sentidos que, según hemos visto, se le da en los trabajos de lingüística descriptiva.

Referencias bibliográficas

Asociación de Academias de la Lengua Española. 2010. *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana.

Alarcos Llorach, Emilio. 1971. *Fonología española*. Madrid: Gredos.

Bello, Andrés. 1981. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (edición de Ramón Trujillo). Tenerife: Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife.

Benveniste, Emile. 1974. *Problemas de lingüística general*. Madrid: Siglo XXI.

Coseriu, Eugenio. 1973. *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos.

Coseriu, Eugenio. 1977. *Estudios de lingüística románica*. Madrid: Gredos.

Coseriu, Eugenio. 1978. *Gramática, semántica, universales*. Madrid: Gredos.

Coseriu, Eugenio. 1986. *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos.

Escandell Vidal, María Victoria. 1999. Los enunciados interrogativos: aspectos semánticos y pragmáticos. En I. Bosque y V. Demonte, coords. *Gramática descriptiva de la lengua española. Entre la oración y el discurso. Morfología*, vol. 3. Madrid: Editorial Calpe, pp. 3929-3990.

Fábregas, Antonio. 2013. *La morfología. El análisis de la palabra compleja*. Madrid: Editorial Síntesis.

Galichet, Georges. 1950. *Essai de grammaire psychologique du français moderne*. Paris: Presses Universitaires de France.

Hjelmslev, Louis. 1971. *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.

Hjelmslev, Louis. 1972. *Ensayos de lingüística*. Madrid: Gredos.

- Horno Chéliz, María del Carmen. 2011. Afijos verbonominales en competición. Una propuesta desde el modelo de lexicón generativo. En J. Pazó, I. Gil y M.^a Á. Cano, eds. *Teoría morfológica y morfología del español*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, pp. 163-191.
- Lavandera, Beatriz. 1984. *Variación y significado*. Buenos Aires: Hachette.
- Lenz, Rodolfo. 1935. *La oración y sus partes*. Santiago de Chile: Editorial Nascimento.
- Morera, Marcial. 1994. Hacia una nueva delimitación de los conceptos de gramática y lexicología. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 13: 280-284.
- Morera, Marcial. 2000. *Apuntes para una gramática del español de base semántica. Segunda parte. Sintaxis*. Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura.
- Morera, Marcial. 2005. *La complementación morfológica en español. Ensayo de interpretación semántica*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Morera, Marcial. 2011. *El género gramatical en español desde el punto de vista semántico*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Morera, Marcial. 2015. El gentilicio en español: tipos, significaciones y sentidos. En M. Morera, coord. *El gentilicio en español: aspectos teóricos y prácticos*. Madrid: Arco/Libros, pp. 11-96.
- Morera, Marcial. 2017. Sobre el purismo lingüístico en España: a propósito del dialectalismo *bienísimo* (*biencísimo*). *Itinerarios. Revista de estudios lingüísticos, literarios, históricos y antropológicos* 25: 133-145.
- Morera, Marcial. (en redacción). *Diccionario de familias de palabras de la lengua española*.
- Palomo Olmos, Bienvenido. 2001. El afijo *-ísimo* en el español actual. *Verba* 28: 159-185.
- Ramos Márquez, María del Mar. 1993. La intensificación del adjetivo y el adverbio en el discurso (sintaxis oral). *Sociolingüística Andaluza* 8: 182-213.
- Saussure, Ferdinand. 1915 [1945]. *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Trubetzkói, Nikolái. 1973. *Principios de fonología*. Madrid: Editorial Cincel.
- Trujillo, Ramón. 1976. *Elementos de semántica lingüística*. Madrid: Cátedra.
- Trujillo, Ramón. 1988. *Introducción a la semántica española*. Madrid: Arco/Libros.
- Vidos, Benedek Elemér. 1973. *Manual de lingüística románica*. Madrid: Aguilar.